



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Departamento de Recursos Humanos

Buin

BUIN, 12 JUL 2012

DECRETO AR. N° 200 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades. lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR N° 62 de fecha 19 de Enero de 2012, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares, a don Raúl Alejandro Soto Bahamondes, a contar del 01 de Enero hasta el 30 de Junio de 2011, ambas fechas inclusive.

2.- Que es necesario nombrar a contrata a don Raúl Alejandro Soto Bahamondes, para que efectúe labores auxiliares dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

3.- Que con el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del veinte por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

4.- El Memorando N° 343 de fecha 11 de Junio de 2011, enviada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al señor Alcalde autorizar el nombramiento a contrata de don Raúl Alejandro Soto Bahamondes, para efectuar labores auxiliares en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio de 2012.

5.- El Memorando N° 739 de fecha 09 de Julio de 2011, enviado por la Directora de Administración y Finanzas, al señor Administrador Municipal, solicitado autorizar el nombramiento en calidad de contrata asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares, de don Raúl Soto Bahamondes, a contar del 01 de Julio de 2012.

6.- La resolución del señor Alcalde.

7.- El Decreto AR N° 149 de fecha 29 de Junio de 2012, mediante el cual se Aprueba la ampliación del nombramiento de la funcionaria doña María Elisa Baschmann Henríquez – Abogado, como Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, en el cargo de Secretaria Municipal, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Julio de 2012, ambas fechas inclusive.

DECRETO

1.- Apruébese la proroga del nombramiento a contrata a don RAUL ALEJANDRO SOTO BAHAMONDES, Cédula Nacional de Identidad N° 11.199.440 - 4, para que efectúe labores auxiliares como Conductor de los Buses Municipales, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Agosto de 2012, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al Grado 14° de la Planta Auxiliares de este Municipio.

3.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto, dejando constancia que el funcionario señalado, cumple con los requisitos estatutarios y reglamentarios para la Administración Pública.

4.- Páguese al funcionario señalada la remuneración correspondiente, e imputese el gasto al Subtítulo 21. "Gastos en Personal".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE

RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE  
ALCALDE

RED/IBB/MEBH/CVA/IVR/ans.